

**DECRETO****Expediente nº: 60/2023****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 02/08/2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **02/08/2023, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 2231/2023. Ejecucion de Rehabilitación de Vivienda.
5	Expediente 4626/2023. Ejecución de Panteón Familiar para 6 nichos.
6	EXP. 929/2023. Aprobación Exp. Contratación obras "Acondicionamiento y mejora de las infraestructuras municipales en Avda. de Andalucía en Fuente Álamo (Murcia)".
7	Expediente 414/2023- Desesatimar ayuda por fuga fortuita de Don Antonio García Mendoza.
8	Asuntos de trámite y protocolo
9	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
10	Asuntos de urgencia
11	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.



g01471c792610a6b107e737f070639k

31/07/2023

2023-1273

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



g01471c792610a5b107e737f070639k

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	31/07/2023 14:00